

36
En Cornellá de Llobregat a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Plácido Flor de Lis Genique, Don José Boada Huguet, Don Jaime Mercadé Oliva, y Don Alfonso Cuxart Llargués, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Felip Cuxart.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Vista la propuesta elevada por el Instructor del expediente de Depuración del Interventor de Fondos de este Ayuntamiento Don Conrado Baluenda Hernández, efectuada de conformidad con lo dispuesto en la Orden del doce de febrero de mil novecientos treinta y nueve, y vistas la declaración jurada e informes favorables recibidos, se acuerda admitir sin imposición de sanción y considerar definitivamente depurado al citado funcionario.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda:

Aprobar los Padrones de Contribuciones Especiales de Pavimentado de las Calles de Calvo Sotelo, Pi y Suñer, Amatller y parte de las del Barquís de Roncalli y Canalejas, así como, del Alcantarillado de la calle de Amatller, debiéndose proceder a la exposición al público reglamentaria.

Aprobar las siguientes facturas: a Talleres Llobregat mil ochenta y tres pesetas cincuenta céntimos. - a Salvador Rosas mil ciento treinta y cinco pesetas. - a Ramona Landro ochocientas cuarenta y dos pesetas cuarenta y cinco céntimos. - a Doña Carmen Vidal mil doscientas pesetas. - a J. Balagué setenta y cinco pesetas. - a J. Bartomeu quinientas treinta pesetas. - a Manuel Mestre doscientas treinta y cuatro pesetas. - a R. Hovells treinta y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos. - a

Doña Chira Riera cien pesetas. - a don José Picanyol trescientas cuarenta y cinco pesetas. - a Doña F. Puaro cincuenta y cinco pesetas. - a hijo de ob. Xartó setenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos. - a Santiago Vilas trescientas setenta y tres pesetas diez céntimos.

Aprobar los siguientes permisos de obras: a Doña Vic-toria Batalla una casa de bajos y piso en la calle Ron-cali. - a Don José Sánchez Sánchez casa de planta ba-ja en la calle de Hermenegildo Gouba. - a Sociedad General de Cables Eléctricos, construir un muro ex-terior de contención.

Desestimar la instancia de la Cooperativa de vecinos regantes de la Urbanización Riera en la solicitud de que este Ayuntamiento suspenda la extracción de gravas y arenas del cauce del Río

Aprobar el Padrón de Inspección de motores del presente ejercicio, debiéndose exponer al público a los efectos oportunos.

De acuerdo eximir a la Sociedad Athletic Club de Cornellá de los derechos de edificación en la construcción de la valla de cierre de su campo de Deportes, teniendo en cuenta la finalidad educativa de la Entidad pe-ticionaria.

Gestionar del Ayuntamiento de San Juan Despi el restablecimiento del concierto que te-nía establecido con este Ayuntamiento antes del abolimiento para que los niños de la Ba-rrada de Campreciós puedan asistir a las Escuelas de aquel municipio.

Y no recordado otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Pre-sidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el in-franquito Secretario de que certifico.



F. Ferrer

Jose Boada

José del

J. Mercader

supuso ~~teniente~~

J. Ferrer

En Cornellá de Llobregat a cinco de abril de mil novecientos cuarenta se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Plácido Flor de los Genique, Don Jaime Mercader de Oliva, Don José Boada Huguet y Don Alvaro Curat Laraué, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Felip Curat.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

El secretario dió cuenta del Dictamen emitido por el Asesor Jurídico de este Ayuntamiento Don Ignacio Subirats, para evacuar el informe del Ayuntamiento, sobre la reclamación presentada por don Pedro Garriga Polcy, como Presidente de la Asociación de Propietarios de Cornellá, contra el Presupuesto Municipal extraordinario de mil novecientos cuarenta.

La Comisión lo halló de conformidad y acordó que sirva de base para cumplir el trámite informatorio ordenado por el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el presupuesto formulado para la pavimentación de la calle de Telárgues por un importe de mil trescientas pesetas cuarenta y cuatro céntimos.

Segundo.- Imponer la contribución especial correspon-